

Maestros de pri³ La Villa continúo en el Exercicio
de las letras de maestros e primeras letras de Juan Pebar.

Grammatico³ Para preceptor e Grammatica, no mudo
la Villa de ay de el Excmo. Rdo. D. Felisio Ob-
dehabante en el Hospital de la Villa

Protor. La Villa de Felisio para el gobierno
de sus Protor. entro el año proximo a Luis Pro-
denas, Maestro de Tomaseco en ella

Procurador. También nombra la Villa para su
Procurador entro el proximo año a D. Juan
Tabal Procurador de Mercedera

Comis. de Merced. La Villa en una conformidad de reli-
gion por Comisario de Mercedera a los mismos se-
ñores que la han gobernado en la anterior,
a excepción de la que nombra en el camino e
en el medio, que es un capataz en el Partido de
la Lavador que ha de estar al cargo de D. Juan
Antonio Pasqual, y la que es en el Partido de
San Mateo para el beneficio de la Villa vieja
del Diputado D. Antonio de Araya y Luis

Comis. de Merced. Derna conformidad de reli-
gion de Mercedera, para Comisario de Mercedera entro
dos años, a los señores D. Juan de Salinas Co-
nrente, y D. Juan de Parques Oidor

Com. de Merced. También nombra la Villa para Co-
misario de Mercedera a los señores de Mercedera,
y a los señores de Mercedera, a los señores D. Diego Martin
Garay, y D. Antonio de Mercedera y Luis, este
Diputado del Común

En este acto de V. Alcalde mayor hi-
zo presente a la Villa, que uno de los señores
quedó en el deber para el beneficio del Caser-
zon de Reales Contribuciones, lo es el producto